

VISTO:

La Ordenanza N° 979/02, mediante la cual el señor PALACIOS JORGE OMAR, D.N.I. N° 16.337.691, con domicilio en la localidad de General Deheza, adquiere un terreno, y,

CONSIDERANDO:

Que ha cancelado en su totalidad el valor del mismo,

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE GENERAL DEHEZA

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

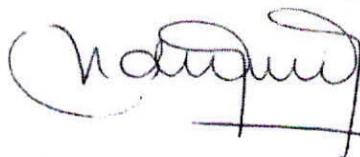
SANCIONA CON FUERZA DE:

**ORDENANZA N° 1641 /07**

Art. 1º.- AUTORIZASE al Señor Intendente Municipal Dn. Reinaldo José Lizio a suscribir en representación de la Municipalidad de General Deheza, la correspondiente Escritura Traslativa de dominio del Inmueble ubicado en la Quinta 32 B6 Lote B ubicado en Río Negro N° 587, del Pueblo de General Deheza, Departamento Juárez Celman de la Provincia de Córdoba al señor PALACIOS JORGE OMAR, DNI. N° 16.337.691.

Art. 2º.- Los gastos que demande la escritura de dominio, serán solventados por el adquirente.

Art. 3º.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.



PATRICIA A. MOLINA  
SECRETARIA CONCEJO DELIBERANTE



Germán Raúl Recosta  
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, a los 1 día del mes de Noviembre del año dos mil siete.-

Boloto Compraventos 2/2/02 - Ordenanza Lic. 979/02

Bien Nro.: 00002624

Tipo Bien: Tasa por Servicio a la Propiedad  Estado Cuenta

Catastro Nro.: 1802080101101016000000

Encargado de Pago

- PALACIOS, JORGE OMAR

Propietarios

- PALACIOS, JORGE OMAR (100%)

Tipo de Plan

- Plan de 6 Cuotas

Imprime: Si

Activo: Si

Fecha de Alta: 02/12/1992

Agenda

Ubicación

Nombre Est.	Ubic.	C.F.F.	Sup. Terr.	Calle	Nro.	Piso	Dpto.	Barrio
Esquina		1	301.56	RIO NEGRO	587			

Datos Catastrales

Posic.Terr.	Estado	Sup. Terr.	C.F.F.	% Copropiedad	Mts. Fondo	Frente Cont.	Cuenta Loteo	Desig. Ofic.	Valor Edif.	Tasa: QTA.
Esquina	Baldio	301.56	1	0	0	0				32 B6
										LT. B

Datos Registrales

Nro. Mat.	Folio Real	Nro. de Rentas	Folio 1	Año 1	Folio 2	Año 2	Nro. Escritu
650263	650263	21405208					

Categorías

Categoría	Metros Frente
ZONA A1	38.77

Domicilio Envío

Destinatario

PALACIOS, JORGE OMAR

DNI: 163376011

Dirección

BELGRANO 604 Barrio: ACEITERO

Loc:

GENERAL



Municipalidad de General Deheza

D E C R E T O N°: 058/2007 "B"

VISTO:

Que el Honorable Concejo Deliberante de General Deheza ha sancionado la Ordenanza N° 1641/07, en sesión el día 1 de noviembre de 2007; por la cual se autoriza al DEM a firmar escritura traslativa de dominio.

Atento a ello y a las facultades que le acuerda el art. 49, Inc. 1º) de la Ley Orgánica Municipal N°: 8102.

EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DE  
GENERAL DEHEZA

D E C R E T A

Art. 1º.- PROMULGASE Y CUMPLASE la Ordenanza N° 1641/07 sancionada por el Concejo Deliberante de General Deheza de fecha 1 de Noviembre de 2007.

Art. 2º.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.

General Deheza, 6 de Noviembre de 2007.

SILVIA BRAVO de SCATAGLINI  
Sec. de Adm. y Hacienda



REINALDO JOSE LIZIO  
INTENDENTE